

EDICTO:

El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría única a cargo del Dr. Nicolás Alejandro Campolongo Filipi, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 7º de San Isidro, Prov. de Bs. As., comunica por 5 días que el día 16 de abril de 2025 se decretó la apertura del concurso preventivo (Expte. N° 5484/2025) de ESPAVER S.A. (CUIT 30-71521776-3), con domicilio en Av. Cazón 1413, piso 1º "B", Tigre, Prov. de Bs. As., inscripta en la Dirección Prov. de Personas Jurídicas, el 25/04/2016, bajo la Matrícula N° 128.421, Legajo 02/223.430. Síndico: Cra. Marisa Esther Paterno, ante quienes los acreedores deberán verificar sus créditos mediante correo electrónico a la siguiente dirección: jposbeyikian@yahoo.com hasta el 23 de junio de 2025; Plazo para impugnar u observar créditos (art. 34 LCQ): 7 de julio de 2025; Informe individual (art. 35 LCQ): 20 de agosto de 2025; Informe general (art. 39 LCQ): 1 de octubre de 2025; Audiencia informativa: 21 de abril de 2026., a las 10:00 hs.; Vencimiento del período de exclusividad: 28 de abril de 2026. Buenos Aires, 16 de mayo de 2025.